

**ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

*** TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS ***

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 31 de agosto de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estoy registrado en el Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<p>a. Datos personales</p> <p>1) Nombre completo: Beatriz Solís Rincón</p> <p>2) Género: FEMENINO</p> <p>3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 10/04/1971</p> <p>4) Nacionalidad o país de residencia: MEXICANA</p> <p>5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público: besori10@gmail.com</p>	<p>Incluir foto si lo desea</p>
--	---------------------------------

<p>b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta (marque una solamente):</p> <p>Subregión 1. <input type="checkbox"/></p> <p>Subregión 2. <input type="checkbox"/></p> <p>Subregión 3. <input checked="" type="checkbox"/></p>
--

c. Idiomas				
Nivel de español:				
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Nivel de inglés:				
Oral:	Básico: <input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input checked="" type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Otro idioma (especificar)				
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Secretaría de Escazú:

Beatriz Solís Rincón; ciudadana mexicana y madre de familia; hoy me dirijo de manera respetuosa a esta Secretaría para exponer mi principal motivación para postularme; y es el hecho de que en mi País México, la violación a los Derechos Humanos es un asunto tan común, que para mi caso como defensora de los derechos humanos de familias Víctimas de Delitos Ambientales, tanto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, como en la Comisión Nacional de Derechos Humanos; para asignar un número de expediente y requerir a las autoridades señaladas pasa un año, para probar cada uno de los señalamientos o hechos. Las pruebas se aceptan con reservas, siendo para nuestro caso que desde 2014 toda solicitud de acceso a la información pública nos tarda en promedio 6 meses para integrar una sola prueba, a ese paso en el tema de impactos ambientales, riesgos en materia de protección civil y cambios de uso de suelo para construcciones públicas y privadas, los particulares millonarios siempre terminan ganando, el poder judicial está secuestrado por intereses de políticos y particulares adinerados, el poder legislativo atiende a los intereses de sus propios partidos políticos e intereses económicos, el poder ejecutivo navega con bandera de socialmente demócrata cuando resultó más neoliberal que los de sepa.

El sistema de justicia se aplica en función de los intereses y no del Derecho.

Puedes pasarte toda la vida denunciando los actos de corrupción y las violaciones de derechos humanos y jamás se dará justicia a las víctimas, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 133, se comprueba la hipocresía de las autoridades que debieran ser las primeras en atender y entender que son servidores públicos no dueños de la Nación.

Solo con información y activismo es que se puede defender el estado de derecho en México,

De otra manera los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales seguirán siendo letra muerta.

De allí mi interés para que nuestros niños no se acostumbren y crezcan con la cabeza agachada en un dispositivo electrónico, recibiendo bombardeos de información falsa y manipulada por quienes se han enriquecido y destruido el medio ambiente; gracias a la ignorancia de muchas generaciones.

SOLO INFORMADOS SOBRE LOS ACUERDOS QUE MÉXICO FIRMA A NIVEL INTERNACIONAL ES QUE PODEMOS EXIGIRLOS.

Es nuestra prioridad que el Gobierno cumpla y haga cumplir el artículo 133 Constitucional en todos los niveles de gobierno sin excusa.

El Acuerdo de Escazú para los activistas en materia de derechos humanos y acceso a la información; resulta de gran valor; sin embargo es necesario que se establezcan mecanismos de protección de acuerdo al País donde se ubican y exigir que los Estados parte de este Acuerdo los cumplan, la población debe ser crítica y exigir al Presidente de la República ordene por decreto que todas las Contralorías tanto Federal, Estatal, Municipal y los Órganos Internos de Control sean Autónomos y que sean elegidos por votación de los Ciudadanos, no se puede ser Juez y Parte; y señalo como ejemplo, un escrito signado por el derecho de petición artículo 6° y 8° Constitucional dirigido al Presidente Municipal de

Veracruz en 2021, relativo a la solicitud de intervención y atención sobre los peligros y riesgos de licuación de suelos, por la corrupción que impera en materia ambiental, en protección civil, por el daño patrimonial, pero principalmente por el tema de los derechos de la niñez; sin respuesta, ha pasado un año, tenemos una nueva administración municipal sin embargo son los mismos funcionarios y la continuidad de la familia gobernante a nivel municipal, el mejor ejemplo de nepotismo , conflictos de interés por tratarse de la esposa del hermano del ex presidente municipal e hijos del exgobernador del estado de Veracruz. (2017-2018)

Todo con la complicidad del Gobierno Estatal actual por convenios a modo donde la separación de poderes con la iglesia ha quedado enterrada.

¿Cómo combatimos tamaña corrupción? Si el titular de la contraloría municipal forma parte del despacho de abogados de esta familia, si la Contralora General del Estado forma parte del grupo especial del Gobernador del Estado, si el Jefe Inmediato de los Órganos Internos de Control en su gran mayoría es el denunciado.

Agradezco de ante mano la oportunidad de expresarnos y celebro el Acuerdo de Escazú, pero lo celebraré aún más si fuese publicado de la mano de los ciudadanos mediante foros de consulta ciudadana.

Saludos cordiales;

Atte. Beatriz Solís Rincón

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

- a. Profesional en Hotelería y Gastronomía
- b. Diplomado en Efectividad Gerencial
- c. Diplomado en Desarrollo de Mandos Intermedios
- d. Capacitador en Procesos de Calidad, Certificada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social
- e. Experiencia en Entrega-Recepción de Obra de Hoteles Área División Cuartos y Mantenimiento, capacitación y adiestramiento.
- f. Experiencia en elaboración de Manuales de Procedimientos para el área de División Cuartos, Mantenimiento y Compras Corporativas.
- g. Experiencia en Dirección General de Compras Corporativas en desarrollos turísticos.
- h. Experiencia en capacitación de personal en las áreas de mantenimiento, ama de llaves, áreas públicas, seguridad y prevención de riesgos.
- i. A partir de 2004, soy activista ambiental, realizo investigación sobre interpretación ambiental en áreas naturales para ecoturismo, registro de la zonificación ambiental en humedales costeros en zona de Manglar, cuencas hidrológicas que se ubican en la Zona Sur Poniente de la zona Conurbada de Veracruz.
- j. Desde 2012 activista y defensora de los derechos humanos de familias víctimas de violación a los derechos humanos. Recomendación por violación a los derechos humanos 31/2016 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, actualmente cerrada por incumplimiento del Presidente Municipal de Veracruz por la omisión de atender y proteger a las víctimas del

Fraccionamiento IVEC COYOL en relación a un Dictamen Técnico de Riesgo en Materia de Protección Civil.

- k. Actualmente con otros activistas sociales; se trabaja en la integración de expedientes por violación a los derechos humanos e Incumplimiento de la normatividad para la protección de los Humedales Costeros en Zonas de Manglar y Cuencas Hidrológicas de la Zona Sur Poniente de la Zona Conurbada de Veracruz. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Estatal y Municipal y a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Actualmente dedico 12 horas diarias en la defensa de los derechos humanos por los riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos para las áreas Geológicas de la Zona Conurbada de Veracruz, ante la omisión de la autoridad municipal de actualizar el atlas de riesgo municipal, el cual tiene un rezago de 12 años sin embargo la Dirección General de Obras Públicas autoriza construcciones sin la menor consideración en materia Ambiental y de Protección Civil, motivo por el cual todos nuestros trámites son a través de las unidades de Transparencia y Acceso a la información.

Y mediante la promoción de juicios de amparo ante el poder judicial federal, así como presentar solicitudes de acceso a la información para la defensa de los derechos humanos, presentación de quejas ante la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos y presentación de quejas en contra de servidores públicos ante la secretaria de la función pública federal, la contraloría general del estado , y la contraloría municipal por omisión, incumplimiento del deber legal y abuso de autoridad (corrupción)

Dentro de ese mismo horario, elaboro peticiones a la Regidora Municipal de Veracruz que tiene la comisión de población con la finalidad de establecer un mecanismo para informar a toda la población sobre la Importancia de exigir el respeto a los derechos humanos, el derecho humano al agua potable, drenaje y saneamiento, ya que padecemos por la privatización del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, con cobros excesivos por agua que no es apta para consumo humano, ni cocinar los alimentos, por cobro de drenaje y saneamiento cuando solo tenemos drenajes inservibles por el desorden en las descargas residuales domésticas, asentamientos irregulares, comercio e industria, por la falta de operación y funcionamiento efectivo de las plantas de tratamiento. Y por la grave contaminación del ACUÍFERO COSTERA DE VERACRUZ, por las descargas residuales sin tratamiento, contaminando el ACUÍFERO por infiltración. En resumen dedicamos gran parte del día para informar y concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de exigir el respeto a los derechos humanos. (DESCA) en base a la observación general número 15, de igual forma nuestro objetivo en materia ambiental es informar a los ciudadanos sobre la importancia de proteger las Regiones Prioritarias de Conservación y de los Ecosistemas que se ubican en la Zona Conurbada de Veracruz y en la Cuenca Golfo Centro.

g. Otros antecedentes o información de interés:

En la zona Conurbada de Veracruz, Veracruz-México es necesario que se concientice a la población:

- a. En materia de Protección Civil por los peligros que provocan los fenómenos Hidrometeorológicos, ya que esta se ubica en la zona de transición entre la cuenca baja y el Golfo de México.
- b. En materia de impacto ambiental; por la contaminación de los mantos freáticos y la desaparición de los ecosistemas.

c. En materia de desarrollo urbano por la corrupción que impera en las construcciones tanto públicas como privadas y por los cambios de uso de suelo.
